Acuerdos de la Diputación General de Aragón en su Consejo de Gobierno

Día 13 de mayo

Iniciar las gestiones oportunas cerca de los Ministerios competentes para proveer a la instalación definitiva de la Diputación General de Aragón en el palacio de la Aljafería, nombrándose a tal efecto una Comisión, presidida por el Vicepresidente de la Diputación General de Aragón, don Jaime Gaspar Auría, y constituida por los siguientes Consejeros:

De Economía y Hacienda, don César Escribano de Gordo; de Obras Públicas y Urbanismo, don Ramón Sáinz de Varanda; de Cultura, don Carlos Zayas Mariategui, y de Educación y Ciencia, don León Buil Giral.

Paralelamente se encarga a dicha Comisión la realización de las gestiones pertinentes para la instalación provisional de la Diputación General de Aragón.

* * *

Interesar del Gobierno de la nación, en tanto se negocian las competencias de los órganos de gobierno de Aragón:

1.° La inmediata suspensión de cualquier acuerdo de la Administración central referido a la instalación de centrales de energía nuclear en Aragón.

2.° La comunicación a la Diputación General de Aragón de los planes, proyectos y propósitos actualmente existentes en relación con la instalación de centrales nucleares en Aragón.

3.° Que cualquier decisión respecto a centrales nucleares en Aragón quede subordinada a la planificación regional, a elaborar por esta Diputación General de Aragón, y en todo caso al respeto con lo establecido en esta materia por los pactos de la Moncloa.

Día 20 de mayo

Se nombra Vicepresidente de la Comisión mixta de Transferencias con la Administración central a don Javier Hernández Puértolas.

* * *

A propuesta del Vicepresidente de la Diputación General se nombra Viceconsejero adjunto a la Vicepresidencia de la Diputación General a don Antonio Malo Ríos.

Acuerdo sobre Circunscripciones Eclesiásticas tomado en Consejo de Gobierno celebrado el día 13 de mayo de 1978

Primero. El artículo 2.° del Real Decreto-ley de 17 de marzo de 1978, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Aragón, dice:

«El territorio de Aragón es el de los municipios comprendidos dentro de los actuales límites administrativos de las tres provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.»

Segundo. El artículo 9.° del Concordato entre la Santa Sede y el Estado español, de 27 de agosto de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), ratificado por instrumento de 26 de octubre siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), dice:

«A fin de evitar en lo posible que las diócesis abarquen territorios pertenecientes a diversas provincias civiles, las altas partes contratantes procederán, de común acuerdo, a una revisión de las circunscripciones diocesanas.»

Tercero. Numerosos pueblos de la provincia de Huesca pertenecen en la actualidad a la diócesis de Lérida.

A su vez, la diócesis de Jaca se halla integrada en la archidiócesis de Pamplona.

Cuarto. La Diputación General de Aragón, haciéndose eco del sentimiento generalizadamente expresado por los aragoneses católicos afectos en este momento a circunscripciones eclesiásticas no aragonesas, acuerda:

Interesar encarecidamente de la Nunciatura de la Santa Sede en España, de la Conferencia Episcopal y del Ministerio de Justicia que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.° del vigente Concordato, de 27 de agosto de 1953, proceda a una revisión y reestructuración de las actuales circunscripciones diocesanas, de forma que todas las localidades de la provincia de Huesca queden adscritas a diócesis aragonesas, y la diócesis de Jaca a la archidiócesis de Zaragoza.

El *Boletín Oficial* de la Diputación General de Aragón tendrá, en principio, periodicidad quincenal, siendo cubierto con números extraordinarios cuando las necesidades de publicación exceda ese período. Las suscripciones se atendrán a las tarifas de TRESCIENTAS (300) pesetas anuales para organismos oficiales y de QUINIENTAS (500) pesetas para particulares. Su formulación, así como el abono de las cantidades de las suscripciones, se pueden hacer en:

Secretaría de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON - Pl. España, 2 - ZARAGOZA

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA